



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE
VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL
DESARROLLO. AÑO 2025**

Con fecha 24 de marzo de 2025 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo”, publicada en BOUGR el 19 de febrero de 2025, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social hace público el listado de solicitudes recibidas, con documentación completa y a subsanar.

Solicitudes con documentación completa:

APELLIDOS	NOMBRE
AGUILERA MEDINA	MARI CARMEN
ALGUACIL LOPEZ	CARLOS
BAYO GOMEZ	MARIA
CASTRO GÓMEZ	ANA
CERVERA RODRIGUEZ	PAULA
CUEVA URRACO	FRANCISCO
ESPINOSA MELGUIZO	ADA
ESTEBARANZ GARCIA	SANTIAGO
GUTIERREZ GUGLIETTA	MARIA FERNANDA
MARTIN GARCIA	CARLOS
MARTÍN GIRELA	MARÍA ISABEL
NIETO ARANDA	DAVID
PEREZ RUIZ	MARINA
RODRIGUEZ SANTOS	VALENTINA
SANCHEZ RODRIGUEZ	MARIA
TORAL JIMÉNEZ	MARTA
TORTOSA SALINAS	MARTA
VIDA VILLEGAS	MARIA ELENA

Solicitudes con documentación a subsanar:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO SUBSANACIÓN
AGUDO CARRALERO	PAULA	3, 9, 13
AGUILERA PAEZ	JUAN	7, 9
ARGUELLES LLORET	DAVID	9





Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo

BAQUERO MARTIN	MARIA MERCEDES	4, 9
BARTHE CORREA	INMACULADA	7, 9
CABRERA SANZ	MARÍA	10
CASTRO GALDO	CAROLINA	3, 7, 9
CHINAGLIA	PALOMA BEATRICE	9
COCA ÁVILA	FRANCISCO JAVIER	3
CORTIJOS LÓPEZ	MIREYA	1
DE HARO MARTÍN	ESTEFANÍA	9
ESCALANTE SALGUERO	CARLOS	3
FERNANDEZ BAZ	CELIA	4, 9
FERNANDEZ GARCIA	CAMILA	3, 9
FERNANDEZ JIMENEZ	MARIA PAULA	2, 4, 5, 6, 10
GALLEGO ÁVILA	CARMEN	1
GARCES ROZALEN	LUCIA	3
GARCÍA RUBIO	VIRGINIA	9
GARCIA SERRANO	MARIA	1
GONZALEZ ARAQUE	JULIANA	1
GONZALEZ TORO	MARIA JESUS	9
GORDO RICO	SARA	2
GUZMAN GARCIA	ESTRELLA	3, 10
HALIFI MORALES	YERAY	7
JAIMES RICO	PAULA DANIELA	8
JIMENEZ DOMINGUEZ	JOSE ANTONIO	3
JIMENEZ VALEAN	NAYARA	2, 3
KHAWAJA	SIMA J N	3, 4
LLORCA PEDROS	JUDIT	1
MARTIN JIMENEZ	VALERIA	9
MARTINEZ APARICIO	PATRICIA	2, 10
MARTINEZ UROZ	LAURA	9
MEDINA RAMOS	ALEJANDRO	3, 4
MONROY VANDERSMISSEN	MARUSHIA	3, 8, 10
MOÑIN ESCUDERO	MAIA MAITEN	4,9
MORA OVALLE	MARÍA DE LOS ÁNGELES	10
MUÑOZ ESCUDERO	SARA	3
PASTOR CEREZO	CLARA	7, 9
PELAEZ TERCEDOR	MARIA	3
PEREZ TUÑON	MARTHA ELENA	3





Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo

PUYANA BARRAJON	DARIO	10
ROLDAN LOPEZ	EDELWA ADRIANA	10, 11, 12
SERRANO BAÑÓN	MARÍA MERCEDES	2, 3, 4, 6, 9
TITO ANAYA	ALEXANDRA MIRELLA	10
TORRADO SÁNCHEZ	JORGE JUAN	11
TORRE TEVAR	MARTA DE LA	3
VEGA CABELLO	ALICIA	9

Solicitudes excluidas:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
BOUCHET	CLARA	Manifiesta haber recibido ayuda, subvención, ingreso o recursos concedidos para la misma finalidad de esta ayuda
DE LA CARRERA RODRÍGUEZ	PAULA	Solicitud presentada fuera de plazo
PALOMINO VELASCO	NATALIA	Manifiesta encontrarse incurso en prohibiciones

Motivos de Subsanación:

1. Anexo I: No cumplimentado
2. Anexo I: No cumplimenta DECLARO
3. Anexo I: Señala más de una opción en semanas de voluntariado
4. Anexo I: No indica fechas de actividad
5. Anexo I: No selecciona modalidad de participación
6. Anexo I: No cumplimenta sección de discapacidad
7. Faltan certificados de formaciones
8. Certificados de formaciones sin número de horas
9. Faltan certificados de voluntariado
10. Certificados de voluntariado sin número de horas
11. Falta Anexo V
12. Falta Anexo X
13. Marca las dos opciones de discapacidad

Se abre un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para subsanaciones, que deberán ser presentadas a través de la Sede Electrónica de la UGR. En caso de no subsanar documentación obligatoria se considerará que desiste de la solicitud.





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social
Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo

Finalizado el plazo de subsanación e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, todas las solicitudes, con documentación completa, se valorarán en función de los criterios descritos en la convocatoria.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICERRECTORA. P.D. de firma

(Resolución de la Sra. Vicerrectora de 9 de abril de 2024).

El Director de Cooperación al Desarrollo (CICODE)

Wenceslao Martín Rosales

Firma (1): - WENCESLAO MARTÍN ROSALES
En calidad de: DIRECTOR DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
(CICODE)



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 262B229ACBEB40B679651784738D17B7

24/03/2025 - 13:07:13
Pág. 4 de 4